q se le libren al s.r Coronado de xviij rs

Y acordaron que se le paguen al s.r fran.co Coronado de salario de q.ta dias a razon de q.ta rs que se ocupo en yr a la orca a Camilo Carnego a los que el lic.do mandaron y mas dos rs que dio al mayor de los ispos que se hizieron que son todos diez y ocho rs mandaron los librar

Salario de pregon

Y mandaron que se le libren al pregon fernando ruiz. Hese rs y veinte y un mrs de su costamiento en quenta de su salario

Y ansi se acabo el dicho cabildo y lo firmaron

Ximenes de meca — Fran.co Coronado — Juan Bibancos — Andres de noguera — Pedro Antonio — Alonso Vidal Lesmo

Ayuntamiento

En la villa de almaçan rondiez y ocho dias del mes de março de mill e quinientos y setenta años los muy magnificos señores que justicia e regimiento desta villa conviene a saber Ximenes de meca y Juan Ruiz de vera alcaldes ordinarios de la dicha villa fran.co Coronado Juan Bibancos Juan de Ruiz alcaldes regidores andres de noguera jurado se juntaron en la sala de su ayuntamiento como lo acostumbran y platicaron en las cosas siguientes